



FIRMADO POR

La secretària de l'Ajuntament de Sagunt
Josefa Maria Esparducet Mateu
31/03/2023



Ajuntament de Sagunt

C/L'Autonomia, 2
46500 Sagunt - València
Telf. 96-265.58.58
www.sagunt.es

NIF: P4622200F

Secretaria General

Expediente 1377868F

El Pleno de la Corporación Municipal, en sesión ordinaria celebrada el día treinta de marzo de dos mil veintitrés, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

9 EXPEDIENTE 1377868F. PROPOSICIÓN PSOE, PP, EU Y CIUDADANOS. APOYO AL COMERCIO DE PROXIMIDAD.

Leída la proposición política presentada por los Grupos Municipales del PSOE, PP, EU y Ciudadanos, sin previo expediente administrativo, cuyo tenor literal es el siguiente:

“La más pura denominación de COMERCIO nos dice que se le llama así a la actividad económica que consiste en la transferencia e intercambio de bienes y servicios entre personas o entre otras entidades en la economía.

Cuando hablamos de comercio de proximidad, nos estamos refiriendo a la compra-venta de productos locales o a la venta en espacios más cercanos a nuestras viviendas, en nuestros barrios.

Tomando estas definiciones, podemos decir con rotundidad que, desde los orígenes del que ahora es nuestro municipio, se ha venido desarrollando esta actividad comercial en nuestro territorio de una forma u otra. Nos ha impreso el carácter que tiene nuestra comunidad y que nos caracteriza como sociedad que avanza buscando siempre mejorar en lo que hacemos y en lo que ofrecemos.

El comercio de proximidad lo conforman todas esas tiendas de barrio, establecimientos de pequeño tamaño y paradas de los mercados donde nuestras madres o abuelos ya compraban, y donde se ayuda a quien consume a encontrar lo que busca, se le aconseja y asesora sobre el producto y se le trata por su nombre, porque se le conoce. Estos espacios conforman lugares amables de encuentro que fomentan las relaciones sociales, donde se producen charlas que ayudan a conocer lo que comemos o lo que usamos, que ayudan a conocernos.

El comercio de proximidad busca suministrarnos los productos que necesitamos en nuestro día a día, y también en los momentos especiales, evitándonos desplazamientos innecesarios y pérdidas de tiempo, puesto que todo lo podemos encontrar en nuestros barrios. Nos aporta salud a quienes consumimos, a la economía local y también a nuestro planeta. Nos permite ahorrar tiempo y combustible, apostando por un mundo más limpio y sostenible; podemos encontrar productos únicos cultivados o producidos más cerca de casa y estaremos garantizando la fuente de vida que el comercio es para nuestra sociedad.

Consideramos que el comercio tradicional no está abocado a su desaparición; nada puede suplir la experiencia de recorrer la ciudad en busca de productos diferentes, de locales con encanto, de una atención profesional y personalizada. Nada puede suplir al buen saber hacer comercial de nuestros comercios y mercados. Pero también es una realidad que el Comercio tradicional está viviendo un cambio de época que está resultando complicada y todo un reto para asumir los numerosos cambios en la forma de consumir que se dan en la sociedad actual. Los hábitos de compra han cambiado, los gustos de quienes consumimos también han cambiado, e incluso la forma de comprar también lo ha hecho, y se hace necesario reflejar con contundencia el apoyo de esta corporación municipal al pequeño comercio, a nuestros mercados y, en general a todo el comercio tradicional y de proximidad.

De este modo, a través de esta Declaración Institucional/moción, la corporación municipal del Ayuntamiento de Sagunto manifiesta y solicita lo siguiente:

PRIMERO: Manifestar el total respaldo de la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Sagunto al pequeño comercio y a nuestros mercados, a todo el comercio de proximidad.

SEGUNDO: El compromiso de la Corporación Municipal a continuar llevando adelante acciones de respaldo al comercio de proximidad a través de campañas de concienciación ciudadana, de campañas que impliquen la puesta en circulación de disponible para la ciudadanía, de acompañamiento en la formación y actualización de herramientas digitales o de técnicas de venta, de información acerca de subvenciones locales o de otros ámbitos, de mejora de la calidad



AJUNTAMENT DE SAGUNT

Código Seguro de Verificación: J9AA 72YF FCDY YEC3 NNXH

ACUERDO Nº9 PLENO ORDINARIO 30/03/2023 - SEFYCU 3994003

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sagunt.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

La secretària de l'Ajuntament de Sagunt
Josefa Maria Esparducet Mateu
31/03/2023



Ajuntament de Sagunt

C/L'Autonomia, 2
46500 Sagunt - València
Telf. 96-265.58.58
www.sagunt.es

NIF: P4622200F

Secretaria General

Expediente 1377868F

de los espacios urbanos comerciales, así como cualquier otra acción que signifique el acompañamiento y/o refuerzo del comercio de proximidad.

TERCERO: Dar traslado del presente acuerdo al Ministerio de Industria, Comercio y Turismo; a la Consellería de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo; al Departamento de Comercio y Mercados del Ayuntamiento de Sagunto y a todas las Asociaciones que conforman el Consejo Asesor de Comercio del Ayuntamiento de Sagunto.”

Por parte del Sr. Gil, se presentan dos enmiendas de adición, que dicen:

“**TERCERO:** Entendemos que desde el ayuntamiento se han de tomar medidas para facilitar la implantación dando prioridad a proyectos destinados a crear comercios de proximidad y estudiar sistemas de ayuda como la bajada de tasas o impuestos asociados a la creación de este tipo de comercios.

CUARTO: Estudiar la posibilidad de implantar Centros Comerciales Abiertos fomentando la peatonalización de algunas zonas.”

Enmiendas que son aceptadas por la Ponente; sometido el asunto debidamente enmendado a votación y no obstante el informe de fecha 30-03-23, Sefycu 3989795, código seguro de verificación: J9AA7ZNPKRU7UTVYUQ23, resulta:

Total Concejales: 25.- Concejales presentes en ese momento en la sesión: 23. Concejales ausentes en la votación: 2, Señoras. Antonino y Berna.- Votos a favor: 23, Señores/as. Alcalde, Carrera, Raro, Quesada, Sotoca, Timón, Fernández, Moll, Gil, Tarazona, Soriano, González, Guillen, Herranz, Fuertes, Muniesa, Bono, Sáez, Sampedro, Rovira, Montesinos, Vila y López; por lo que, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO: Manifiestar el total respaldo de la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Sagunto al pequeño comercio y a nuestros mercados, a todo el comercio de proximidad.

SEGUNDO: El compromiso de la Corporación Municipal a continuar llevando adelante acciones de respaldo al comercio de proximidad a través de campañas de concienciación ciudadana, de campañas que impliquen la puesta en circulación de disponible para la ciudadanía, de acompañamiento en la formación y actualización de herramientas digitales o de técnicas de venta, de información acerca de subvenciones locales o de otros ámbitos, de mejora de la calidad de los espacios urbanos comerciales, así como cualquier otra acción que signifique el acompañamiento y/o refuerzo del comercio de proximidad.

TERCERO: Entendemos que desde el ayuntamiento se han de tomar medidas para facilitar la implantación dando prioridad a proyectos destinados a crear comercios de proximidad y estudiar sistemas de ayuda como la bajada de tasas o impuestos asociados a la creación de este tipo de comercios.

CUARTO: Estudiar la posibilidad de implantar Centros Comerciales Abiertos fomentando la peatonalización de algunas zonas.”

QUINTO: Dar traslado del presente acuerdo al Ministerio de Industria, Comercio y Turismo; a la Consellería de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo; al Departamento de Comercio y Mercados del Ayuntamiento de Sagunto y a todas las Asociaciones que conforman el Consejo Asesor de Comercio del Ayuntamiento de Sagunto.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos.



AJUNTAMENT DE SAGUNT

Código Seguro de Verificación: J9AA 72YF FCDY YEC3 NNXH

ACUERDO Nº9 PLENO ORDINARIO 30/03/2023 - SEFYCU 3994003

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sagunt.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2